

A.C.H.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE DERECHOS

POSESORIOS

OTORGANTES: FREDY LEONARDO MALDONADO SEGURA Y LUEE

MARIANA GAYAS VARGAS, A FAVOR DE LA

FUNDACION RAINFOREST FOUNDATION PASTAZA.-

CUANTIA: \$.25.000,00.-

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA

Puyo, 01 de MARZO de 20 12

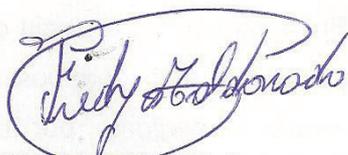
DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 Edwin Núñez; por el OTRO COSTADO, con el señor Luis Gómez; y,
2 por el OTRO COSTADO, con la Colonia cinco de Septiembre, de
3 una superficie aproximada de CUARENTA Y OCHO COMA SIETE
4 HECTÁREAS, aclarando que no se puede hacer constar la
5 superficie exacta porque no hay mediciones. **TERCERA.- DE LA**
6 **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con estos antecedentes
7 los señores **FREDY LEONARDO MALDONADO SEGURA Y LUPE**
8 **MARIANA GAYAS VARGAS**, dicen. Que a través del presente
9 proceden a **CEDER LOS DERECHOS POSESORIOS**, de un lote
10 de terreno de la superficie aproximada de **CUARENTA Y OCHO**
11 **COMA SIETE HECTÁREAS**, a favor de la Fundación
12 "RAINFOREST FOUNDATION PASTAZA", representada legalmente
13 por el presidente señor VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDEÑA,
14 con todas las servidumbres activas y pasivas. **Aclarando** que esta
15 cesión de derechos se la realiza previo a una consulta efectuada de
16 forma verbal a uno de los funcionarios del Ministerio del Medio
17 Ambiente de la Ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, en
18 la que pedíamos se nos informe si estos predios se encuentran
19 ubicados dentro de las aéreas protegidas, por el mencionado
20 Ministerio, en la que nos manifestar que no, porque hay terrenos con
21 escrituras públicas adjudicadas por el ex IERAC, pasando más
22 adelante de estos predios. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE**
23 **PAGO:** El precio de la venta de esta cesión de derechos es la
24 cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS
25 (\$25.000,00), los mismos que son cancelados de contado en
26 efectivo y en moneda de curso legal a entera satisfacción de los
27 señores CEDENTES, quienes a su vez declaran tenerlos recibidos
28 de parte la cesionaria, Fundación "RAINFOREST FOUNDATION

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 PASTAZA", representada legalmente por el presidente señor
2 VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDEÑA, y que por esta razón
3 renuncian a cualquier reclamo en lo posterior. Hasta aquí la minuta
4 Usted señor Notario sírvase, agregar las demás cláusulas de estilo
5 para la plena validez del presente instrumento público.
6 Atentamente.- firmado) Doctor Juan Omar Ruiz. Matrícula número
7 nueve cero tres del Colegio de Abogados de Loja.- Minuta que fue
8 transcrita en forma íntegra y que queda elevada a Escritura Pública.-
9 Leído íntegramente y en voz alta por mí, el Notario a los
10 comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman y para
11 constancia firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-**

12
13
14
15
16
17 

18
19 f) FREDY LEONARDO MALDONADO SEGURA

20 c.c: 160023185-4 c.v:322-0002

21
22
23
24
25
26 

27 f) LUPE MARIANA GAYAS VARGAS
28

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

c.c: 160036262-6 c.v:363-0001

f) VICTOR ALFONSO TANDAZO LUDEÑA
C.C.180203456-9 c.v.128-0088

f.) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

...otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, la que firmo, sello y rubrico.
Puyo, Marzo 01 del 2012

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador